

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

13333 *CONSTRUCCIONES TOMÁS GARCÍA RUFO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CONTRATAS Y ALOJAMIENTOS GARCÍA BERNAL 2012, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad "Construcciones Tomás García Rufo, Sociedad Limitada", celebrada el 14 de marzo de 2012, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad "Construcciones Tomás García Rufo, Sociedad Limitada", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad "Contratas y Alojamiento García Bernal 2012, Sociedad Limitada", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Salamanca, 4 de mayo de 2012.- Los Administradores, don Rubén García Bernal y don Juan Ramón García Bernal.

ID: A120031234-1